

## 8.- ACTA DE MESA INSTITUCIONAL

 <b>Municipio de Quito</b>	DOCUMENTO: <b>ACTA DE MESA INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO: <b>007-UERB-OC-2022</b>	<b>249</b> <i>Docientos cuarenta y nueve</i>
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN OFICINA CENTRAL		

### ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL

INFORME SOLT No. UERB-OC-SOLT-2022-008, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "CURIQUINGUE I" - EXPEDIENTE No. 165 ZCH.

INFORME SOLT No. UERB-OC-SOLT-2022-009, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "CURIQUINGUE II" - EXPEDIENTE No. 166 ZCH.

INFORME SOLT No. UERB-OC-SOLT-2022-011, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "ONTANEDA ALTA IV ETAPA" - EXPEDIENTE No. 160 ZCH.

#### INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central, ubicada en la Administración Zonal Los Chillos correspondientes al año 2022, en la presente mesa institucional se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes de los asentamientos humanos de hecho y consolidados (AHHyC) denominados denominados:

1. "Curiquingue I";
2. "Curiquingue II";
3. "Ontaneda Alta IV Etapa".

#### FUNDAMENTO LEGAL:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3740, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone:

**"Artículo 3740.- Mesa Institucional para el Proceso de Regularización.** - De encontrarse en los informes descritos en el artículo 3737 que el asentamiento cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará.

De existir observaciones subsanables o de forma, la Mesa Institucional deberá incorporarlas en el Acta de aprobación y éstas deberán estar subsanadas antes de que se remita el expediente a la Secretaría General de Concejo."

Al amparo de lo dispuesto en la Resolución No. C 039-2021, de 02 de junio del 2021 y Resolución No. C 128-2021, de 30 de diciembre de 2021, en la que establece en su parte pertinente:

Resolución No. C 039-2021

**"Artículo 2.- Plan General de Regularización.** - Aprobar el listado de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Unidad Especial "Regula tu Barrio" constantes en el anexo de la presente resolución, que cumplieron con los requisitos

 <b>Municipio de Quito</b>	DOCUMENTO: <b>ACTA DE MESA INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO: <b>007-UERB-OC-2022</b>
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN OFICINA CENTRAL	

básicos establecidos en la normativa legal vigente, para que formen parte del plan general de regularización del año 2021."

Resolución No. C 128-2021

**"Artículo 2.- Plan General de Regularización.** - Aprobar el listado de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Unidad Especial "Regula tu Barrio" constantes en el anexo de la presente resolución, que cumplieron con los requisitos básicos establecidos en la normativa legal vigente, para que formen parte del plan general de regularización del año 2022."

**REFERENTE A LA MESA:**

Conforme a la convocatoria efectuada mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1966-O, del 28 de diciembre del 2022, siendo las 11H00 del 29 de diciembre de 2022, se reúnen: el Ing Cesar Galarza, Delegado de la Administradora Zonal Valle de Los Chillos; Abg. Alex Wladimir Terán León, Director de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Arq. Jenny Torres, Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Arq. Christian Andrés Tello Navarrete, Delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Andrés Santacruz Vallejo, Coordinador de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Oficina Central, Soc. Nadya Rossi Demera, Responsable Organizativa – Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Oficina Central; Dr. Fernando Quintana Mosquera, Responsable Legal – Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Oficina Central; e, Ing. Lety Olmedo Mosquera, Responsable Técnica – Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Oficina Central, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Presentación de los Informes SOLT No. UERB-OC-SOLT-2022-008; No. UERB-OC-SOLT-2022-009; No. UERB-OC-SOLT-2022-011 correspondientes a los AHHyC: "Curiqingue I"; "Curiqingue II", y, "Ontaneda Alta IV Etapa", respectivamente; para su consideración.

2.- Cierre de la reunión.

Analizado y revisado los Informes, Socios Organizativos, Legales y Técnicos SOLT No UERB-OC-SOLT-2022-008, No UERB-OC-SOLT-2022-009, y, No UERB-OC-SOLT-2022-011, correspondiente a los AHHyC denominados "Curiqingue I", "Curiqingue II, y, "Ontaneda Alta IV Etapa"; sin que existan observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional quienes por unanimidad aprueban continuar con el proceso integral de regularización de los AHHyC denominados "Curiqingue I", "Curiqingue II" y , "Ontaneda Alta IV Etapa".

No existiendo otro punto que tratar y siendo las once horas y veinte y tre de 29 de diciembre de 2022, se da por concluida la Mesa Institucional.



Firmado electrónicamente por:  
**CESAR RICARDO  
GALARZA MERO**

**Ing Cesar Galarza  
Delegado de la Administradora Zonal  
Valle de Los Chillos**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEX  
WLADIMIR**

**Abg. Alex Wladimir Terán León  
Director de Asesoría Jurídica de la  
Administración Zonal Valle de los Chillos**

 <b>Municipio de Quito</b>	DOCUMENTO: <b>ACTA DE MESA INSTITUCIONAL</b>	CÓDIGO: <b>007-UERB-OC-2022</b>	248 Cientos cuarenta y ocho
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN OFICINA CENTRAL		



Firmado electrónicamente por:  
**JENNY KARINA TORRES LASCANO**

Arq. Jenny Torres  
Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

Firmado digitalmente por LUIS GERARDO ALBAN COBA  
Fecha: 2022-12-29  
13:42:05:00

Ing. Luis Albán  
Delegado de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos



Firmado electrónicamente por:  
**SANTIAGO ANDRES SANTACRUZ VALLEJO**

Ing. Andrés Santacruz Vallejo  
Coordinador de la Unidad "Regula Tu Barrio" – Oficina Central



Firmado electrónicamente por:  
**CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE**

Arq. Christian Andrés Tello Navarrete  
Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

**FERNANDO FRANCISCO QUINTANA MOSQUERA**

Firmado digitalmente por FERNANDO FRANCISCO QUINTANA MOSQUERA  
Fecha: 2022.12.29  
13:13:33 -05'00'

Dr. Fernando Quintana Mosquera  
Responsable Legal de la Unidad "Regula tu Barrio" – Oficinal Central



Firmado electrónicamente por:  
**LETY MAGDALENA OLMEDO MOSQUERA**

Ing. Lety Olmedo Mosquera  
Responsable Técnico de la Unidad "Regula tu Barrio" – Oficina Central



Firmado electrónicamente por:  
**NADYA PATRICIA ROSSI DEMERA**

Soc. Nadya Rossi Demera  
Responsable Socio-Organizativo de la Unidad "Regula tu Barrio" – Oficina Central